

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ALGETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Algete, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, acordó aprobar la adhesión del municipio al convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Federación de Municipios de Madrid (FMM), con objeto de promover la plantación y reforestación con especies autóctonas en el municipio.

En virtud de dicho acuerdo, se procederá a la implementación del proyecto de plantación de 500 árboles en Algete, conforme a la memoria técnica incorporada al expediente, en las zonas siguientes: Urbanización Santo Domingo, Prado Norte y el Casco Urbano, y con especies seleccionadas de flora autóctona.

El convenio y su adhesión están publicados en el tablón de anuncios de la sede del Ayuntamiento de Algete.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Algete (Madrid), a 6 de junio de 2025.—El concejal–delegado de Medio Ambiente, Ángel Cortés de la Cruz.

(03/9.297/25)

